ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

EDICION DE LA TARDE

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Numero atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Sábado 24 de Agosto de 1895

Año XVI—Núm. 4.429

EL SIGLO

Notas

En Santa Ana do Livramento ha aparecido un diario republicano, que se titula *Debate* y del cual es director el señor Arthur Lara Ulrich

Se estrena publicando varias cartas de puño y letra del almirante Saldanha da Gama, tomadas por el vencedor en el Campo de Osorio, para demostrar con ellas que las autoridades fronterizas orientales favorecian á los revolucionarios brasileros.

Nuestra opinion es que no escasea la verdad en el cargo. Es probable que algun Jefe Político y algunos Comisarios hicieran la vista gorda—como la hicieron en muchas ocasiones los delegados y sostenedores del gobierno riograndense, debiendo y pudiendo reprimir irrupciones á nuestro territorio, que agriaron los ánimos y dejaron huellas de sangre y de violencias.

Pero, quede todo eso para la Historia.

Se ha firmado la paz entre republicanos y federales brasileros, y lo que á todos conviene ahora, actores y vecinos, es echar tierra sobre un pasado desastroso, que exige del patriotismo y de la buena voluntad la mayor abnegacion para restablecer la calma en los espíritus y para que vuelvan al trabajo las fuerzas productoras.

***

En todos los pueblos de la República vibrará mañana la nota patriótica en conmemoracion del aniversario de la independencia.

La prensa departamental abunda en gratísimos cuadros, en los que la iniciativa popular sobresale vigorosamente, sin que falte el concurso mas ó menos eficaz de las autoridades locales.

Bueno es deponer en el altar de la Patria el homenage á las viejas glorias, que nunca perecen y que siempre se invocan para fortalecer las aspiraciones cívicas.

***

«La instruccion pública avanza á pasos agigantados en el departamento de Tacuarembó.

«En el kilómetro 228, por ejemplo, empezó á construirse un edificio para escuela pública, y la empresa del Ferrocarril del Uruguay ha puesto á disposicion de la Instruccion los materiales que se necesiten para la ereccion de aquella.

«La sociedad de Fomento y Colonizacion del Uruguay tambien acaba de donar quince mil metros de tierra en el pueblo General Tajes, de la misma colonia: esta tierra servirá de plantel á una nueva escuela que se erejirá brevemente.

«Los vecinos del Paso del Borracho han recolectado ya mas de quinientos pesos con el objeto de dotar el paraje con una escuela pública.

«Se ha terminado el edificio escolar que se construia en la Pampa.

«En la misma villa de San Fructuoso se abrirán en estos dias las puertas de un nuevo centro de enseñanza pública, cuya direccion ha sido ganada no hace mucho en concurso.»

Los párrafos que anteceden, extraidos del periódico tacuaremborense *La Campaña*, son especialmente acreedores á que los conozca todo el país.

De ellos brota poderoso estímulo á las autoridades escolares que como las de Tacuarembó cumplen su mision con ahinco, é igualmente á los vecindarios de las secciones rurales, que, en vez de esperarlo todo del Estado, se anticipan á su accion con todo género de generosidades.

***

«Grave—Preparando una colision.»

Tales son los epígrafes con que el periódico del Salto *Ecos del Progreso* abre la marcha á la siguiente denuncia:

«Pasajeros llegados recientemente en el vapor *Montevideo*, nos hacen saber un hecho ocurrido el martes último, entre Buenos Aires y Martin García, que nos sugiere un presagio funesto respecto de algunos de los vapores que hacen la carrera del Uruguay.

«Como es sabido, la Compañía «La Platense» procura hacer competencia á las «Mensajerías Fluviales del Plata»: pero, si habria de observar procedimientos ó medios regulares que, en tales casos, siempre redundarian en beneficio del público, trata solamente de buscar conflictos, poniendo de su parte todo cuanto necesario fuera para realizar una catástrofe, si los capitanes de los buques de la «Fluviales» se hallaran inspirados en iguales propósitos.

«En el dia y lugar mencionados, siendo próximamente las dos y media de la tarde, navegando aguas arriba el vapor *Montevideo*, y á alguna distancia atrás, hácia la derecha y bastante retirado tambien el *Cosmos*, repentinamente empezó este último á avivar sus fuegos y apurar la marcha con intencion, en apariencia, de ganar la delantera.

«Bien pronto se vió al *Cosmos* no solamente avanzar, sino aproximándose al costado del *Montevideo*, y ya en esa situacion enderezar la proa de manera á interponerse en el camino y detener la marcha del último, aun á riesgo de ser embestido por la popa, pues llegó á mediar entre ambos vapores tan solo un trecho de algunas brazas.

—Pero, como ya hemos dicho, el capitan del *Montevideo*, cuya conducta altamente prudente lo hace acreedor á todo elogio, comprendiendo la inminencia del peligro habia dispuesto acortar la marcha para evitar el choque, ciertamente peligroso, á que el *Cosmos* lo provocaba.»

No tenemos motivo alguno para afirmar ni para negar la exactitud de ese relato, ni menos para inclinar el juicio á tal ó cual de las empresas rivales en la navegacion del Uruguay; pero como no es la vez primera que se esponen vidas é intereses en el alarde de velocidad, tan tonto como criminal, conviene llamar la atencion de las autoridades á fin de prevenir peligros cuya realidad mereceria el más severo castigo.

Fénix.

Estadística general

El comercio exterior de España en 1894

Un tanto ler las las oficinas de Estadística de varios paises del Viejo Mundo!

Recien ahora nos llegan los datos que nos permiten completar los resumenes ya publicados en este diario sobre el comercio general de Europa.

Tomamos de la Memoria de Aduana de España las cifras que van á continuacion:

MERCADERIAS	Importaciones en España — Pesetas	Exportaciones de España — Pesetas
Tierras, piedras y minerales	72.740 695	85.416.340
Metales y derivados	24.490.107	91.108.878
Drogas y productos químicos	55.859.395	25.277.482
Algodon y derivados manufacturados	105.362.912	46.983.246
Otros materiales textiles vegetales y sus derivados	27.153.329	4.505.686
Seda y sus derivados	21.881.828	6.257.076
Lanas, pelos y derivados	52.400.799	15.427.174
Maderas y productos manufacturados	46.905.193	29.648.907
Papel y derivados	9.749.941	10.819.989
Animales	52.758.470	55.960 754
Máquinas y embarcaciones	31.628.181	532.486
Productos alimenticios	192.655.862	266.191.877
Otros artículos	5 376.905	2.482 463
Importaciones especiales	61.672.600	—
Totales	743.635.737	640 591.458

La comparacion de los totales da una diferencia de 103:044.279 pesetas en favor de la importacion.

Como complemento á estos datos debemos recordar que España figura en el comercio internacional de la República Oriental del Uruguay, en 1894, por $ 1:939.595 á la importacion, y $ 71.297 á la exportacion.

El comercio exterior de la Rumania en 1894

De las estadísticas oficiales resultan las cifras siguientes, en francos, para el comercio de la Rumania:

	1891	1893
Importacion	380 747,290	430.489.730
Exportacion	285.384,000	370 651,790
Total	666 131,290	801.141,520
Balance del comercio	95.363,290	59.837,940

Las cifras que apuntamos indican un descenso notable en la actividad comercial del país, y permiten considerar como pésimo para Rumania el año de 1894.

El comercio exterior del país en dicho año se descompone como sigue:

	Importacion	Exportacion
Austria-Hungría	116 372,890	37.355,590
Bélgica	22.139,000	70 006,100
Bulgaria	2.402 890	3 553,100
Inglaterra	91.013,600	80.391,900
Francia	35 455,330	8.429 800
Alemania	117.879,000	139.977,300
Grecia	1 782,700	664,300
Italia	3.265,100	14.223,170
Rusia	10.647,100	3.600,000
Serbia	1 479,700	862,400
Turquía	15.213 392	14.378,500
Holanda	847.190	2,059 000
España	87,800	2,514 000
Suiza	7.961,690	597,800

Cera y miel

PRODUCCION ANUAL

Segun el *Handel Museum*, la produccion anual de Europa puede estimarse en 15.000 toneladas de cera, con un valor de 33 millones de francos, y 80.000 toneladas de miel, con un valor de 55 millones de francos.

La produccion de los principales paises productores seria la siguiente:

		Colmenas	Miel
Alemania	toneladas	1.010,000	20,000
España	»	1.690,000	19,000
Austria	»	1.550,000	18,000
Francia	»	950 000	10,000
Paises Bajos	»	240,000	2,500
Bélgica	»	200 000	2,000
Grecia	»	30,000	1,400
Rusia	»	110,000	900
Dinamarca	»	90,000	900

En los Estados Unidos de América, la existencia de colmenas se calcula alrededor de 2.800.000 con un rendimiento anual de 30 000 toneladas de miel.

La reunion mas considerable de colmenas es sin duda la de Becton, pequeña ciudad del Canadá. Esas colmenas de Becton ocupan una superficie de 20 000 metros cuadrados y vienen pobladas por 19 millones de abejas que dan anualmente de 35.000 á 40.000 kilógramos de miel.

Sistema monetario de la República de Santo Domingo

Una ley monetaria recien votada y cuya aplicacion es inminente no tardará en modificar las condiciones del cambio y favorecer la valorizacion de la antigua moneda del país, con base de plata.

En virtud de la ley aludida, habrá en adelante en San Domingo, los tres tipos de moneda de oro, plata y niquel; esas monedas serán de misma ley que las demas monedas similares, es decir, con 900 milésimos de metal fino y 100 milésimos de liga.

La unidad monetaria será la piastra oro de 25 gramos 8/10 del peso troy.

Las piezas de oro serán de 20, 10 y 5 piastras.

Las piezas de plata serán de 1 piastra, 50, 25 y 10 centésimos de piastra.

Las de niquel serán de 2 1/2 centésimos y 1 1/4

Entre tanto y mientras no sea posible la rigurosa aplicacion de la ley, las piezas de Méjico y las de Santo Domingo tendrán el derecho de circular y recibiránse por su valor efectivo en comparacion con el oro.

Alfombras de Esmirna

La fama de las alfombras de Esmirna es universal. En todo tiempo, se ha estimado y admirado el espesor de los tejidos, la variedad original de los dibujos, la delicadeza de los colores de ese producto incomparable de la industria otomana. Por esto, muchos hombres de fortuna del Occidente de Europa creerian haber derogado si no guarneciesen con alfombras de Esmirna los entarimados, las mesas, los tableros, las ventanas, etc., de sus habitaciones.

Varias poblaciones del interior de Anatolia dedicanse á la fabricacion de las alfombras, pero la que figura en primer término es la ciudad de Oushak, la cual cuenta con mas de 800 talleres, aun sin calcular los que existen en las inmediaciones de la ciudad. Despues vienen las alfombras de Coula, de Giordés, etc. muy estimadas tambien.

No hemos de entrar aquí en la exposicion técnica del modo de fabricacion. Pocos ignoran que esas alfombras vienen «tejidas á la mano» por obreras acostumbradas á ese trabajo desde la infancia y que han adquirido una destreza notable.

Todos sabemos además que hay variedades de tipos en la fabricacion, espesos, aterciopelados, llamados de «alta lana», las unas, con procedencia de Oushak y cuyo peso oscila alrededor de tres kilógramos y medio por metro cuadrado, y las otras mas delgadas, mas livianas, que se distinguen por la vivacidad de los colores y la variedad de los dibujos, fabricadas estas en Coula, Giordes, Demiodjik y otros pueblos.

Todas esas variedades de alfombras encuentran aficionados y compradores en todos los puntos del universo.

Varias casas de Esmirna se han hecho una especialidad de ese artículo. Ellas reciben las órdenes de Europa y de los Estados Unidos de América ora directamente ora por el conducto de viajeros que delegan los grandes establecimientos acostumbrados ya á proveerse en Esmirna. Cuando las existencias en Esmirna no bastan para atender á todos los pedidos, las casas aludidas de Esmirna pasan las órdenes á sus agentes en el interior del país, y estos aseguran su pronta é irreprochable ejecucion.

Se ha creido un momento que el incendio que devoró el año último pasado una parte importante de la ciudad de Oushak resultaría fatal para esa industria de las alfombras. Los precios experimentaron desde luego un alza considerable. Pero el desastre no tuvo mayores consecuencias. Las obreras volvieron sin demora al trabajo, y merced á las concesiones fiscales otorgadas por el Gobierno á tan interesante poblacion, los talleres destruidos ó comprometidos se han reconstituido; la fabricacion ha tomado toda su actividad anterior; los precios han vuelto á su nivel normal.

La ciudad de Oushak quedará muy pronto unida con la de Esmirna por el riel que sirve de prolongacion á la linea ferroviaria de Casaba

El trasporte resultará entonces menos costoso, y más rapido y seguro.

La estadística de la exportacion de las alfombras de Esmirna, en el curso de los cinco años últimos pasados, ofrece las cifras siguientes:

		1890	1891	1892	1893	1894
Para Inglaterra	fs.	1.891	1.821	2 088	1.901	1 898
» América (N.)	»	475	585	652	449	345
» Francia	»	389	369	282	431	487
» otros paises del continente	»	200	252	238	153	133
	fs.	2.955	3.027	3.260	2.934	2.863

Los fardos á destinacion de Inglaterra y de los Estados Unidos de Norte América tienen un peso medio de 280 kilógramos; los que salen de Esmirna para Francia y los demas paises del Continente son mas livianos y no pasan habitualmente de un promedio de 170 kilógramos.

En totalidad es una exportacion que puede calcularse entre cuatro y cinco millones de francos. Basta con esta cifra para comprender el interés especial que tiene el gobierno Otomano en favorecer esa industria.

Debemos observar finalmente que el mercado de Lóndres, que es el mas importante depositario de las alfombras de Esmirna en todo género y calidad, hace reexpediciones de ellas sobre varias plazas del Continente y de América, y á menudo—tómenlo en cuenta ustedes—en condiciones mas favorables y precios mas reducidos que si procediesen directamente de Esmisma.

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Dedica su editorial al conflicto universitario que examina en sus causas y en sus manifestaciones, bajo el punto de vista oficial.

La resolucion gubernativa—dice—que se invoca como pretexto para justificar los deplorables desmanes á que se ha abandonado una parte de la juventud estudiantil, no hace otra cosa sino mantener una resolucion emanada anteriormente del Consejo Universitario de Enseñanza Secundaria y Superior, respecto de una cuestion de carácter puramente administrativo.

Es cierto que esta resolución fué modificada posteriormente por el mismo Consejo, y fué respecto de esta modificacion ulterior, que se ejerció ante el Superior el derecho de apelacion; pero el hecho mismo de tratarse de una resolucion adoptada anteriormente por el Consejo Universitario, basta para excluir la acusacion de que ella pueda encerrar algo *afrentoso* para la Universidad.

El superior, llamado á resolver la controversia, pudo haber confirmado una ú otra decision del Consejo; pero cualquiera de ellas resultase la confirmada, el acto revestía la forma de la mas extricta legalidad y de los mas correctos procedimientos.

Si no hubiese sido así, todo el Consejo Universitario hubiese protestado: porque no es admisible que los dignos miembros que componen esta corporacion tengan menos decoro, menos independencia de carácter, menos dignidad personal que el doctor De-María.»

Luego, *La Nacion* formula las siguientes preguntas:

«¿Cómo han podido los jóvenes promotores de la manifestacion hablar de *afrentas* inferidas á la Universidad?

¿Con qué autoridad, con qué justicia, infligen al Consejo Universitario una ofensa inmerecida y gratuita?

¿Cómo pueden erigirse en jueces y censores de ciudadanos que creen cumplir con un alto deber de patriotismo, aceptando como lo habia hecho el doctor Vazquez Acevedo, las funciones de rector, renunciadas *sin causa expresa* por el doctor De María?

¿Qué carácter tienen los estudiantes para *usurpar* la representacion de la Universidad Nacional que sólo pertenece á la sala de doctores, y fuertes en esta usurpacion declarar *afrentosa para la Universidad* la aceptacion del rectorado?»

El diario oficial concluye invocando de los Poderes Públicos severidad para que «la indisciplina, la anarquía y el desquiciamiento no hagan peligrar la Universidad».

La Prensa

Señala al señor Idiarte Borda el camino del deber.

"Don Juan Idiarte Borda—dice—tiene en sus manos el medio de transformar rápidamente todo el gusto público que se está condensando alrededor de su gobierno en el mayor de los entusiasmo populares.

Transar con la opinion pública, cuando menos, y jamás seguir sus pleitos, pues que todo pleito es ruinoso para los litigantes mismos.

¿Qué le cuesta al señor Idiarte Borda congraciarse con la opinion pública? Absolutamente nada.

El Presidente de la República no hace el bien público porque no quiere, y no porque no pueda, segun dicen algunos, interesados en hacerle aparecer como *coacto* de alguna fuerza que todos adivinamos, pero que no todos calificamos de insuperable

El señor Idiarte Borda no tiene el derecho, como no lo tiene ningun gobernante, de prescindir de los fueros populares, de hacer caso omiso á la opinion sensata é ilustrada de sus conciudadanos: y menos puede tolerársele que consienta, como andan diciendo por ahí, que no gobierna sino en ficcion y que los que gobiernan son otros ú otro.»

La Razon

Bajo el título general de *Notas editoriales*, celebra la pacificacion de Rio Grande, lamenta la dimision del doctor De María «respetable ciudadano que habia logrado captarse las simpatías de la juventud estudiosa» indicando al mismo tiempo la conveniencia de que se cite á la sala de doctores para proceder al nombramiento de nuevo rector, cierra su polémica con El Siglo, elogia el proceder del doctor Juan Blanco y Sienra por el retiro de su proyecto sobre señales para ovejas é inserta las dos siguientes cartas relativas á un incidente del dominio público:

«Señor Redactor de *La Razon*.—Muy señor mio:—No es cierto que me haya batido en duelo y menos que haya pronunciado las palabras que consigna la prensa de esta ciudad referentes á denigrar al pueblo argentino y á su digno ejército.

Creo desvanecer con esto cuanto al respecto se ha dicho.

De usted S. A y S.—*Adrian Callorda*.

—

Señor redactor de *La Razon*.—Muy señor mio:—Es inexacto que haya asistido á duelo alguno como padrino, como lo han referido todos los diarios de ésta—De usted att. y seguro servidor.—*Raul E. Usher*.—Montevideo, Agosto 23 de 1895.»

El Nacional

Dice que en la tarea en la cual está empeñado le salen de vez en cuando al encuentro «ciertos adversarios de baja ralea á quienes no contesta por decoro.»

«Estos personajes—continúa el colega—que defienden *el sistema* de la licencia y de la rapiña, que no saben historia, ni han estudiado mas hombres y cosas que los que se mueven á su alrededor, sin autoridad moral alguna para abrir juicio sobre lo que está por el hecho arriba de ellos, y que se pasan de ridículos en su misma impudencia, no inspiran mas aversion ó enojo que los que motiva un gato que se ensucia en una alfombra, y al que se le refriega el hocico en el sitio escogido para su indecencia.

Con todo, á su tiempo hemos de examinarlos uno á uno, para que se vea qué género de histriones han andado y andan en juego en la Andorra desgraciada, y hasta qué extremo lleva su cinismo gente tan soez que ha quedado como señora de la escena desde los tiempos de Santos.

Son representantes genuinos de lo grotesco y de lo burdo, en materia de política interna.

Y son los que invocan *autoridad moral; servicios prestados á la patria; títulos ante la opinion honesta del país!*

Pues: con el mismo derecho que ellos se permiten decir eso, y mucho más con la mayor naturalidad del mundo, cabenos á nosotros el de poner las cosas en su lugar y la verdad en su puesto; que es asunto serio esto de indignificarse en todas formas, y pretender luego diploma de pureza en estado de impenitencia empedernida.»

El Bien

Examina el cuadro de importacion y exportacion publicado ultimamente por la Aduana y dice:

«En nuestra opinion el cuadro que nos ocupa á pesar de las diferencias á favor del análogo de 1894, continúa demostrando que el país en sus grandes ramos de la industria y el comercio, sigue en marcha progresiva, sin que esto quiera decir que se presente el adelanto en el mismo ó mayor grado de un año para otro, cosa que no sucede en ninguna parte, porque la actividad mercantil tiene como el hombre sus energías y desfallecimientos, sus años buenos, sus años regulares y sus años malos.»

L'Italia al Plata

Revista y comenta los editoriales que publicaron ayer *La Prensa*, *El Bien* y El Siglo.

L'Union Française

Se ocupa de asuntos internos de su país.

La Tribuna Popular

Dedica su editorial al aniversario del 25 de Agosto de 1825 en estos términos:

«Si pudiéramos solemnizar las gloriosas fechas de la República, recordando nuevas conquistas populares que al mundo demostraran nuestra constancia en la cívica labor, nuestro acierto en la designacion de gobernantes, seríamos, á no dudarlo, un gran pueblo, porque podríamos deponer sobre la tumba de nuestros próceres la mejor corona de «siempre vivas».

Podríamos decir á la majestad de su reposo: «He aquí nuestra obra, que tambien es vuestra: la grandeza de la patria. Vuestros ejemplos nos han fortalecido.»

Pero hay que confesarlo con ruda franqueza: nada de eso podremos decir en la efeméride de nuestra independencia; porque nada existe en la historia contemporánea que sea digno de la abnegacion patriótica de nuestros mayores.»

S. E. en la fiesta patria

Mientras las sombras de nuestros héroes y de nuestros primeros representantes huyen en este triste aniversario de nuestra independencia, el Presidente de la República se prepara á llamar seriamente sobre su persona la atencion del pueblo.

Mañana es para él un gran dia de espectacion, de exhibicion, de comilona, de diversiones variadas y solemnes.

Por la mañana lo despertarán las bandas de música tocándole diana y haciendo llegar á su mullido lecho los ecos respetuosos del Himno Nacional. Se incorporará complacido, se palpará y se reconocerá.

Volverá á dormirse en uno de esos sueños coloreados por el sol de la mañana y vestidos con todas las reminiscencias de los imposibles realizados, de las grandezas que nunca pudieron soñarse y que sin embargo, fueron una realidad en esta tierra de Batuecas.

Despues se levantará y hará su *toilette* escrupulosamente, porque S. E. es muy partidario de la limpieza y del buen parecer. Una vez afeitado y correctamente vestido de levita, recibirá las visitas de los amigos íntimos, de los antiguos compañeros de manipulacion electoral, de los cortesanos de todas las épocas, que irán á presentarle cordial ó humildemente sus felicitaciones.

Suena la hora del almuerzo. S. E. se conmueve. Hay que almorzar fuerte para hacer frente á las emociones del dia. Pocos platos, pero suculentos, buen vino de Tafalla que calienta el estómago y anda...

El almuerzo ha sido largo. Antes del café, llega aviso de que ya están abajo el coche y la escolta. ¡Que esperen! S. E vuelve á su cuarto de toaleta, se viste el frac, se cruza la banda, ó mas bien dicho, lo visten y lo bandean, y con ese aire grave y al mismo tiempo democrático de que él solo posee el secreto, baja las escaleras, sube á la gran carretela á la Daumont, saludado por la escolta que le presenta armas y se pone en marcha para la Casa de Gobierno.

Allí lo están aguardando con impaciencia ministros, generales, diputados, empleados públicos. Gran distribucion de sonrisas y apretones. Vuelta á subir al coche y á la Catedral que el obispo está esperando y tiene mal génio.

¡Qué gloria desembocar en la plaza Constitucion y pasar bajo el balcon del Club Uruguay lleno de gente, ante la plaza convertida en hormiguero humano y los batallones muy bien trajeados por Portería.

Por fin se entra en la iglesia y empieza el Te Deum.

Decididamente el Himno Nacional suena mejor en los oidos de S. E. que los cantos religiosos Si durara un poco mas se duerme. Por fin termina, y Don Juan vuelve á tomar esta vez á pié y con la hermosa cabeza descubierta, el camino de la Casa de Gobierno.

Allí espera el *buffet* servido por Rovera, que ya conoce los gustos presidenciales y ha elegido las masitas favoritas, los polvorones bien azucarados y el Moscatel de Setubal. Gran atracon, acompañado de brindis agradecidos. Pero antes hay que ver desfilar las tropas y recibir los saludos de las espadas y hasta las inclinaciones de la bandera nacional.

Del *buffet*, que se ha acabado tarde, á la comida no media más que un paso. A la comida asisten los amigos más campechanos, los de casa, los que son cuerpo y alma para el gobernante. Pero hay que concluir á prisa y beber el champagne con peligro de atorarse porque llega la hora sublime del teatro, la hora del palco oficial con su magnífica distribucion reglamentada por Brian, con sus dorados, entorchados, bandas, medallas y cruces.

Y allí vá S. E. y se sienta en el sillon central y dirije sus miradas satisfechas sobre el inmenso cortejo de N. P. que rebosa en las localidades del Politeama; y triunfa, y goza, y se da el corte de comprender las delicadezas exquisitas de Massenet, y vuelve á ingurgitar en su estómago pastas y vinos, y se va por fin á dormir con la conciencia tranquila y satisfecha.

¿No es cierto que para S. E. vá á ser un gran dia el del 25 de Agosto?

LA REUNION DE LA PRENSA

Nombramiento de delegados

A las once y cuarto de la mañana se reunieron en nuestra redaccion los representantes de la prensa. Sin contar los de casa, estaban presentes los señores Francisco García y Santos por *El Bien*, Juan G. Buela por *El Telégrafo Marítimo*, Fernando Rios por *La Nacion*, Samuel Blixen por *La Razon* y Arturo Brizuela por *El Dia*.

Tomado en consideracion el telegrama-renuncia de los señores Mitre y Vedia, y ante la necesidad de que nuestra prensa tuviera una delegacion especial, desaparecieron todos los motivos de excusa, y los señores Blixen, Brizuela y Busto fueron encargados de representarla en las fiestas con que va á celebrarse en Buenos Aires el aniversario de nuestra independencia.

De acuerdo con esta resolucion, se dirigió el siguiente telegrama, agregando las firmas de algunos diarios que no se hallaban personalmente representados en la reunion, pero que han manifestado su adhesion á todo lo que resolvieran sus demas colegas.

«Al señor Presidente del Club Oriental.

Buenos Aires.

«Los representantes de la prensa montevideana, reunidos en la redaccion de El Siglo, han nombrado delegados en las fiestas á Samuel Blixen, Arturo Brizuela y José G. del Busto. Se embarcan esta tarde El Siglo, *La Razon*, *El Telégrafo Marítimo*, *El Bien*, *El Dia*, *La Nacion*, *La Prensa*, *La Tribuna Popular*, *La España*, *L'Union Française*, *El Ejército Uruguayo*, *El Sud Americano*.»

Por su parte la Direccion de El Siglo envió el siguiente despacho al señor Bartolomé Mitre y Vedia:

«En vista de su excusacion muy lamentada, los representantes de la prensa reunidos en El Siglo, han nombrado delegados en las fiestas á Samuel Blixen, Arturo Brizuela y José G. del Busto».

Ademas de esa delegacion colectiva que se embarcará esta tarde en el *Eolo*, y cuyos miembros representarán especial y respectivamente á *La Razon*, *El Dia* y El Siglo, sabemos que *El Telégrafo Marítimo* ha nombrado su delegado especial al señor Enrique Ortega y *La Tribuna Popular* al señor Juan C. Nosiglia.

Enviados ya los telegramas que anteceden, se nos comunica de la redaccion de *El Bien* que irá representando á ese colega é incorporado á la Comision, el señor Benjamin Fernandez y Medina.

Tambien es probable que vaya el señor Camilo Vidal, director de *La España*.

Las excitaciones del Club Oriental han dado por fin su resultado, y nuestra prensa tendrá una representacion numerosa y lucida en las fiestas de Buenos Aires.

El asunto universitario

La cuestion rectorado continúa en *statu quo*.

Los estudiantes de las diversas facultades se han dividido en dos bandos: uno que se propone hacer manifestaciones que impliquen desagravio al doctor Vazquez Acevedo y otro que pretende dejar las cosas como han quedado. Entre tanto, en algunas clases de la facultad de Preparatorios ha seguido hoy la huelga estudiantil.

Se ha dicho hoy que el Ministro de Fomento habia pasado una nota al vice-rector de la Universidad, pidiéndole la lista de los estudiantes huelguistas con el propósito de adoptar algunas medidas disciplinarias.

Hemos tratado de inquirir lo que hubiera de cierto al respecto, pero nuestros informes no confirman tal version

Se cree que el doctor Brito del Pino, vice-rector, será puesto en posicion del Rectorado mientras no se solucione definitivamente el asunto.

El diario *La Nacion* trae el siguiente suelto que no sabemos si tiene por objeto atemorizar á los estudiantes ó responde á inclinaciones de otro género. La verdad es que no dejaria de llamar la atencion la actitud de la Comision Permanente en este caso, cuando ha permanecido en perfecta mudez tratándose de otros asuntos que mas interesan al país, pero que podian disgustar al Ejecutivo.

He aquí lo que dice el diario presidencial:

Probable interpelacion al Poder Ejecutivo—Sabemos que en algunos miembros de la Comision Permanente ha producido penosa impresion la actitud violenta asumida por una parte de los estudiantes universitarios.

Segun parece, hay la intencion de interpelar al Poder Ejecutivo sobre las medidas disciplinarias que corresponde aplicar para impedir que la Universidad sea perturbada por agitaciones contrarias á la buena marcha de los estudios.

Es opinion de muchas personas sensatas que si se produjese esta interpelacion, ella seria provechosa á los intereses de la Universidad.

Complacencia ministerial

Son Excellence Monsieur le Ministre de la Guerre et de la Marine se ha dignado acceder al pedido de una banda de música para la funcion de gala en Solis.

Y habrá despues quien ponga en duda la imparcialidad ministerial y quien sostenga que solo se guia el gobierno por el *parti pris*!

Léanse las siguientes notas y hágase á Son Excellence la debida justicia.

Secretaría de la Empresa Teatro Solís.—Exemo. Señor: A nombre de la Comision Directiva de esta Empresa, tengo el honor de dirigirme á V. E. rogándole quiera dignarse disponer, que por la reparticion que corresponda, se envíe al frente de este Teatro á las 7 1/2 p. m. del dia 25 del corriente, una de las bandas de música de la guarnicion para que toque el Himno Nacional, al empezar la funcion de gala que se dará en conmemoracion de nuestra independencia patria y en la del 39º aniversario de la inauguracion del teatro Solis.

En la fundada esperanza de que V. E. accederá al patriótico pedido que me permito hacerle por medio de la presente nota, solo me resta anticiparle mis agradecimientos y ofrecerle los respetos de mi distinguida consideracion.—Montevideo, Agosto 19 de 1895.—*Eduardo Mac Eachen*, presidente.—*Francisco A. Lanza*, secretario.—Al señor jefe del Estado Mayor del Ejército, general de brigada don Manuel Benavente.

—

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, 21 de Agosto de 1895.

Me complazco en comunicar á Vd. en contestacion á su nota de fecha 19 del corriente, que se ha dispuesto que el dia 25 á las 7 1/2 p. m. concurra en trage de parada una banda de música frente al teatro Solis la que se pondrá á órdenes de la Comision que Vd. preside. Saluda á Vd. atentamente—Juan J. Diaz.—Señor don Eduardo Mac Eachen. Presidente de la Comision de la Empresa del Teatro Solis.

Noticias de policía

Al subir esta mañana la escalera de la sacristía del templo de San Francisco un tal Nicolás Massio tuvo la desgracia de caer, de tan mala manera que se fracturó la pierna izquierda.

Fué atendido por el médico forense de servicio doctor Felippone y conducido luego á su domicilio, calle Perez Castellanos núm. 147.

—El comisario de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura á una mujer por promover un gran escándalo en la via pública.

—El de la misma remitió á un guarda tren del tranvía á la Union por infringir disposiciones vigentes.

—El de la 11 seccion comunicó que en la calle Figurita falleció sin asistencia médica la menor de dos años Teresa Bustamante.

Policía de Investigaciones

Señor cronista de El Siglo:—Solicitamos un espacio en las columnas del ilustrado diario El Siglo para así poder aplazar los juicios que la opinion pública hubiera formado en pro ó en contra nuestra, motivados por una publicacion aparecida en el mismo diario núm. 4419, titulándose *Policía de Investigaciones*.

Al efecto publicamos á continuacion el escrito presentado al juez competente, prometiendo desde ya hacer lo mismo con todas las resoluciones que hubiera durante dicha acusacion criminal.

Sumamente agradecidos.—*Angel Bó, Gregorio Durante.*

—

Señor Juez L. Correccional—Angel Bó y Gregorio Durante, domiciliados respectivamente en la calle Reconquista 57 y Zabala 229, á V. S. como mejor proceda en derecho nos presentamos y decimos:

1.º Que segun lo comprueba el núm. 4419 de el diario El Siglo que acompañamos y en la parte que va marcada al márgen (segunda página) y bajo el título *Policía de Investigaciones*, se nos calumnia é injuria de una manera atroz, llamándosenos *personas nacidas en el fango de la corrupcion y el vicio, ruleteros borrachos y castigadores de mujeres*.

2.º Que tales epítetos calumniosos é injurias menoscaban la dignidad de los exponentes, exponiéndonos al desprecio público.

Celosos como el que mas de buen nombre, único patrimonio que podemos obstentar, ocurrimos ante V. S. para acusar criminalmente y en la via ordinaria al osado y temerario calumniador que aparece firmando ese remitido.

A ese efecto. A V. S. pedimos: 1.º Sea citado el Administrador del citado diario á fin de que declare quien es el autor y presente las garantías del caso y fecha se nos de vista.

2.º Que sustanciada la presente acusacion, V. S. condene en definitiva al calumniador oficioso, al maximun de la pena que establece el Código Penal en el art. 369, con mas las costas y costos del juicio.—Será justicia.—Montevideo, Agosto 21 de 1895.—Otro sí decimos: Que ofrecemos elevar á la brevedad posible el requisito de la conciliacion que la ley señala.—(Fecha ut supra.)

Por el XX de Setiembre

MONUMENTO Á JOSÉ GARIBALDI

Anoche celebró sesion el Comité Ejecutivo de los festejos con que la colectividad italiana avecindada en Montevideo solemnizará el aniversario del XX de Setiembre.

Despues de una amplia discusion, á propuesta del señor Zanirati resolvió destinar una parte de los fondos que se están recolectando á la creacion de un monumento en honor de José Garibaldi que se celebrará en el terreno del Hospital Italiano y cuya piedra fundamental deberá colocarse el dia 20 del próximo Setiembre, fijándose su inauguracion para igual dia del año entrante

Ignoramos si el Comité Ejecutivo piense ponerse de acuerdo con la Comision ítalo-oriental que funciona desde el año 82 con igual objeto, á fin de aunar fuerzas y medios pecuniarios haciendo obra digna del fin que ambas entidades persiguen.

Ademas en la sesion de anoche resolvióse efectuar los festejos populares en el Campo Euskaro, que ha sido ya alquilado con ese objeto por la Sociedad XX de Setiembre del Paso del Molino.

Conversion por Abril

Oficina de Crédito Público.—Desde el 27 del corriente se pagarán en efectivo los Certificados de Tesorería correspondientes al mes de Abril de 1895—Montevideo, Agosto 23 de 1895.—*Eulogio S. Belgrano*, Contador Tesorero.

Varias noticias

Lotería

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

2834	$ 50000	2467	$ 200
5544	» 2000	7159	» 100
4341	» 1000	1775	» 100
5074	» 1000	7776	» 100
5023	» 500	5068	» 100
9614	» 500	4963	» 100
10585	» 500	1800	» 100
6917	» 200	9876	» 100
8811	» 200	6747	» 100
8303	» 200	8467	» 100
5497	» 200		

APROXIMACIONES

2833	$ 1250	2835	$ 1250

Departamento N. de Ingenieros

La Jefatura del Durazno ha pedido al Departamento N. de Ingenieros se practique una inspeccion en el edificio que ocupa, cuyo estado ruinoso amenaza derrumbe.

La solicitud pasó á informe de la seccion de arquitectura y parece que se nombrará al arquitecto Antonio Llambias para practicar la inspeccion y formular el pliego de condiciones para el llamado á propuestas de las composturas.

—La misma seccion enviará tambien un técnico á inspeccionar el edificio de la Jefatura de Minas.

—Se sometió á estudio del ingeniero de la seccion de ferro-carriles señor Adolfo Portierri un expedientillo sobre la distribucion de aguas de pozo semi-surgentes en Trinidad La comision local para la realizacion de las obras formuló el pliego de condiciones para el llamado á licitacion de los trabajos—que han de practicarse en la forma que indique el Departamento de Ingenieros.

Se aprobó:

Ha sido aprobada la mensura practicada por el agrimensor Surroca en un terreno del camino Larrañaga entre Reducto y Goes, propiedad de Juan Mazzino.

Defunciones

Un feto, calle Cuareim número 270.

Maria Virginia Luoni, oriental, 16 años, calle Egido número 140.

Emilia Petrona Sordelli, oriental, 14 meses, calle Egido número 51.

Jesús Casal, oriental, 2 meses, calle Cerrito número 361.

Antonio Herrera, español, 37 años, casado calle Arapey número 244.

Andrés Gomez, español, 34 meses, calle San José núm. 320.

Cármen Castro, oriental, 23 años, calle Yaro núm. 10.

Antonio Paris, oriental, 18 meses, calle Cerro Largo núm. 79.

Teresa Bustamante, oriental, 2 años, calle Figurita s/n.

Un párvulo, hijo de Cármen Rastelina de Perez, calle Sierra núm. 165.

El «Clinudo»

Continúa siendo grave el estado del desgraciado Alejandro Rodriguez (a) *Clinudo*, que ayer pretendió quitarse la vida.

Se asiste en la enfermería de la Penitenciaría.

Ingenio de azucar

En breve se presentará al congreso un proyecto para establecerse en el país un ingenio de azúcar de capacidad suficiente para elaborar á lo menos 300.000 arrobas cada año.

Los señores Facundo Insfran, Adolfo Saguier, Pascual Velilla, Guillermo de los Rios, Lorenzo Parodi y Pedro P. Caballero son los que tienen el propósito de fundar este establecimiento

El capital de la sociedad será de 150.000 pesos oro dividido en 150 acciones de á 100.

El Banco Agrícola hará un préstamo á la sociedad hasta la suma de $ 50.000 oro con un interes del 6 % anual.—(*La Democracia*, del Paraguay).

Movilizacion de fuerzas

Dice un periódico de Paysandú:

La noticia nos llega por buen conducto y la soltamos por aquello de que á los cronistas no les para ni el agua tibia en el estómago.

Dentro de breves dias tendremos aquí, por órden del general Estevan, á la Compañía del 1.º de cazadores que presta servicios en el Durazno.

El general Estevan ha creido que una ciudad como Paysandú, que cuenta con 16.000 almas, debe estar mejor guarnecida, y ha tomado para el efecto la resolucion indicada.

Otros aseguran, sin embargo, que esa medida obedece á un plan general de movilizacion de fuerzas, el que obedece á su vez á la necesidad (?) de establecer sobre el litoral en los puntos mas estratégicos fuertes destacamentos que nos pongan á cubierto de cualquier intentona revolucionaria.

Fuera lo que fuere, la venida del general Estevan al litoral responde á algo de eso.

Afírmase tambien, y vaya esto por cuenta agena, que no está distante que se establezca en Paysandú la Mayoría del 1.º de Cazadores, alquilando la casa de la sucesion Rivero.

Buques argentinos

Continúan los trabajos de los buques que se están construyendo para nuestra escuadra en los astilleros de Armstrong y Liard en Inglaterra y de Ansaldi en Italia.

El acorazado *Garibaldi*, el crucero *Buenos Aires* y el buque escuela son los tres barcos de que se trata. De ellos, solo el *Buenos Aires* tiene un jefe, el capitan Rivadavia, que con dos oficiales vigila su construccion.

Los trabajos del acorazado *Garibaldi* siguen entregados á la buena fe del astillero italiano, sin pensar que si un jefe los presenciase, se podrian introducir en el buque muchos detalles de necesidad práctica.

Parece increible que una construccion de tanta importancia esté abandonada de ese modo cuando las ordenanzas establecen que desde el dia en que se coloca la quilla del barco deben nombrarse su jefe, el segundo y el oficial de derrota.

Lo mismo acontece con el buque escuela, que está destinado á la enseñanza práctica de nuestros oficiales y á formar tripulaciones. Sólo la gran práctica de un jefe que se encontrase presente para inspeccionario, podria evitar errores que las casas constructoras, por más buena voluntad que tengan, están expuestas á cometer.

Facilmente se comprende que hay cosas que sólo enseña la experiencia de la vida de á bordo.

¿Qué piensa el ministro de marina de todo esto? El ministro no sólo guarda silencio sino que ni da aviso al estado mayor de que existen tales buques y deja que nuestros ingenieros navales sigan pasando la vida sin ocupacion, porque el gobierno no quiere aprovechar sus conocimientos.—(*El Tiempo*, de Buenos Aires.)

Conato de suicidio

Escriben de Paysandú:

Ayer, muy tarde, intentó poner fin á sus dias un soldado del 1.º de Cazadores, asistente de confianza del capitan Rodriguez.

He aquí como ocurrió el hecho:

Pedro Viera, que así se llama el soldado, fué enviado por un oficial en busca de vino á un almacen cercano.

Regresó trayendo el artículo encargado y como éste no fuera del agrado de los oficiales, se ordenó á otro soldado que fuera á devolverlo, y recobrar el dinero respectivo.

El dependiente del almacen, declaró entonces que el vino no habia sido abonado, pues Viera habia manifestado que se apuntase á nombre de uno de los oficiales

Descubierto en su falta el asistente, dió órden el capitan Rodriguez que se le pasase á la cuadra, y cuando todos se habian ya olvidado del suceso, sintióse una detonacion que hizo cundir la alarma en el cuartel.

Averiguóse la causa, y vióse entonces que Viera se habia descerrajado un tiro de remington en la region superior del brazo izquierdo.—Su intento habia sido dirigir la bala al corazon, pero indudablemente al pretender hacer caer el gatillo por medio de una cuerda atada al pié, el arma se desvió y fué á herirlo á la altura del antebrazo fracturándoselo lastimosamente.

Inmediatamente fué socorrido y enviado al Hospital, donde el señor médico de policía y el practicante señor Dopico le practicaron la cura de primera intencion.

Su estado es grave.

Contrabando

Escriben del Salto:

Nos dicen por teléfono de la vecina ciudad, que háse apresado una partida de armas y pólvora que pretendian introducirse de contrabando por una de las mas conocidas ferretería de Concordia.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 4; militares, 1; mujeres, 1; total: 6.—Orientales, 1; españoles, 3, italianos, 2: total: 6.

Salieron de alta: civiles, 9; total: 9.—Orientales 7; españoles, 2; total: 9.

No hubo defunciones

Existencia de enfermos hoy 24; civiles, 259; mires, 26; mujeres, 117; total: 403.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, San Eugenio, Meneses, Cuaró Santa Rosa del Cuareim, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Nublado en Piedras, Durazno, Cármen, Sarandí del Yi, Porongos, Paso de los Toros, Peralta y San Gregorio.

Nublado con cerrazon en Tacuarembó, Cuñapirú, Corrales, San Máximo, Rivera y Cuchilla Negra.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Minas, Montes, San Cárlos, Chuy, Sansinena y Maldonado.

Nublado en Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tacuary, Rocha, Santa Teresa, Punta del Este, Castillos y Lascano.

Tormenta en Treinta y Tres.

Anoche llovió en Tapes y Montes.

Heridos

Agosto 23—La comisaría de Ordenes, remitió al Hospital de Caridad al súbdito español Valentin Arrieta, jornalero, con una herida lacero contusa de la region fontal.

La misma comisaría remitió tambien al Hospital al súbdito italiano Pedro Mafre, albañil, con heridas lacero-contusas del cuero cabelludo con fractura de la clavícula derecha.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 13°0.

Idem del agua, 13°5.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 44 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.04.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 24 de Agosto del 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

La «Platense» de duelo

La direccion de la compañía de navegacion fluvial «La Platense», ha recibido un telegrama de Dumbarton comunicando el fallecimiento del doctor Pedro Denny, ocurrido el 22 del corriente en dicha localidad.

El doctor Denni fué presidente del directorio de la compañía, en los primeros tiempos de su fundacion, y era miembro principal de la casa contructora de buques W. Denny hermanos, de Dumbarton».

La Platense ha dispuesto que todos los buques de la flota enarbolen la bandera á media asta hasta el lúnes, en señal de duelo, por el fallecimiento de dicho caballero.

B. PEREZ GALDÓS (17)

NAZARIN

TERCERA PARTE

do dejaría de hacer una visita á la Coreja, donde le daba el corazon que encontraría algun padecimiento grande, ó cuando menos castigos, desprecios, y contrariedades, ambicion única de su alma

«¡Y qué, hijas mias, todo no ha de ser bienandanzas! Si no nos salieran al encuentro ocasiones de padecer, y grandes desventuras, terribles hambres, maldades de hombres y ferocidades de bestias, esta vida seria deliciosa, y buenos tontos serian todos los hombres y mujeres del mundo si no la adoptaran. ¿Pues qué os habiais figurado vosotras? ¿qué íbamos á entrar en un mundo de amenidades y abundancias? ¡Tanto empeño por seguirme, y en cuanto se presentó coyuntura de sufrir, ya queréis esquivaros! Pues para eso, no hacia ninguna falta que vinierais conmigo; y de veras os digo que si no tenéis aliento para las cuestas enmarañadas de abrojos, y solo os gusta el camino llano y florido, debeis volveros y dejarme solo.»

Trataron de disuadirle con cuantas razones se les ocurrieron, entre ellas algunas que carecian de sentido práctico, verbigracia, que cuando el mal les acometiese, debian apechugar con él y resistirlo; pero que en ningun caso era prudente buscarlo con temeridad. Esto arguyeron ellas en su tosco estilo, sin lograr convencerle ni aquella noche, ni á la siguiente mañana.

—Por lo mismo que el señor de la Coreja goza fama de corazon duro—les dijo,—por lo mismo que es cruel con los inferiores, sañudo con los débiles, yo quiero llamar á su puerta y hablar con él. De este modo veré por mí mismo si es justa ó no la opinion, la cual á veces, señoras mias, yerra grandemente Y si en efecto es malo el señor... ¿cómo dices que se llama?

—Don Pedro de Belmonte.

—Pues si es un dragon ese don Pedro, yo quiero pedirle una limosna por amor de Dios, á ver si el dragon se ablanda y me la da. Y si no, peor para él y para su alma.

No quiso oir mas razones, y viendo que las dos mujeronas palidecian de miedo y daban diente con diente, les ordenó que le aguardasen allí, que él iria solo, impávido, y decidido á cuanto pudiera suicederle, desde la muerte, que era lo más, á las mordidas de los canes, que era lo menos. Púsose en marcha, y ellas le gritaban: «No vaya, no vaya, que ese bruto le va á matar... ¡Ay, señor Nazarin de mi alma, que no le volvemos á ver!... Vuélvase, vuélvase para atras, que ya salen los perros, y muchos hombres, y uno que parece el amo, con escopeta... ¡Dios mio, Virgen Santísima, socorrednos!»

Fué don Nazario en derechura de la entrada del predio, y avanzó resuelto, por la calle de árboles sin encontrar á nadie. Ya cerca del edificio, vió que hacia él iban dos hombres, y oyó ladrar de perros; mas eran de caza, no los furiosos mastines del dia anterior. Avanzó con paso firme, y ya próximo á los hombres, observó que ambos se plantaron como esperándole. El les miró tambien, y encomendóse á Dios, conservando su paso reposado y tranquilo. Al llegar junto á ellos, y antes de que pudiera hacerse cargo de cómo eran los tales, una voz imperativa y furibunda le dijo: «¡A dónde va usted por aquí, demonio de hombre! Esto no es camino, ¡rayos! no es camino más que para mi casa.»

Paróse en firme Nazarin ante don Pedro de Belmonte, pues no era otro el que así le hablaba, y con voz segura y humilde, sin que en ella la humildad delatara cobardía, le dijo: «Señor, vengo á pedirle una caridad, por amor de Dios. Bien sé que esto no es camino más que para su casa, y como doy por cierto que en toda casa de esta cristiana tierra viven buenas almas, por eso he entrado sin licencia. Si en ello lo ofendí, perdóneme.»

Dicho esto, Nazarin pudo contemplar á sus anchas la arrogantísima figura del anciano señor de la Coreja, don Pedro de Belmonte. Era hombre de tan alta estatura que bien se le podia llamar gigante, bien plantado, airoso, como de sesenta y dos años; pero vejez más hermosa difícilmente se encontraría. Su rostro, del sol curtido, su nariz un poco gruesa y de pronunciada curva, sus ojos vivos bajo espesas cejas, su barba blanca, puntiaguda y rizosa, su ancha y despejada frente revelaban un tipo noble, altanero, más amigo de mandar que de obedecer. A las primeras palabras que le oyó, pudo observar Nazarin la fiereza de su genio, y la gallardía despótica de sus ademanes. Lo más particular fué que despues de echarle á cajas destempladas, y cuando ya el penitente con humilde acento, gorra en mano, se despedía, don Pedro se puso á mirarle fijamente, poseido de una intensísima curiosidad.

«Ven acá—le dijo.—No acostumbro dar á los holgazanes y vagabundos más que una buena mano de palos, cuando se acercan á mi casa. Ven acá, te digo.»

Turbóse Nazarin un instante, pues con todo el valer del mundo era imposible no desmayar ante la fiereza de aquellos ojos, y la voz terrorífica del orgulloso caballero. Vestía traje ligero y elegante con el descuido gracioso de las personas hechas al refinado trato social, botas de campo, y en la cabeza un livianillo obscuro, ladeado sobre la oreja izquierda. A la espalda llevaba la escopeta de caza, y en un cinto muy majo las municiones.

«Ahora—pensó Nazarin,—este buen señor coge la escopeta, y me destripa de un culatazo, ó me da con el cañón en la cabeza y me la parte. Dios sea conmigo.»

Pero el señor de Belmonte seguia mirándole, mirándole, sin decir nada, y el hombre que iba en su compañía, tambien armado de escopeta, les miraba á los dos.

«Pascual—dijo el caballero á su criado.—¿Qué te parece este tipo?»

Como Pascual no respondiese, sin duda por respeto, don Pedro soltó una risotada estrepitosa, y encarándose con Nazarin añadió:

—Tú eres moro... Pascual, ¿verdad que es moro?

—Señor, soy cristiano—replicó el peregrino.

—Cristiano de religion... ¡Y á saber...! Pero eso no quita que seas de pura raza arábiga. ¡Ah! conozco yo bien á mi gente. Eres árabe, y de Oriente, del poético, del sublime Oriente ¡Si tengo yo un ojo...! ¡En seguida que te vi...! Ven conmigo.

Y echó á andar hacia la casa; llevando á su lado al pordiosero, y detras al sirviente.

—Señor—repitió Nazarin,—soy cristiano.

—Eso lo veremos... ¡A mí con esas! Para que te enteres, yo he sido diplomático, y cónsul, primero en Beyrouth, despues en Jerusalen. En Oriente pasé quince años, los mejores de mi vida. Aquello es país.

Creyó Nazarin prudente no contradecirle, y se dejó llevar, hasta ver en qué paraba todo aquello. Entraron en un largo patio, donde oyó ladrar los perros del dia anterior... Les conocia por el metal de voz. Luego atravesaron una segunda portelada, para pasar á otro corralon mas grande que el primero, donde algunos carneros y dos vacas holandesas pastaban la abundante hierba que allí crecia. Tras aquel patio, otro más chico, con una noria en el centro. Tan extraña serie de recintos murados parecióronle á Nazarin fortaleza ó ciudadela. Vió tambien la torre que desde tan lejos se divisaba, y que era un inmenso palomar en torno del cual revoloteaban miles de parejas de aquellas lindas aves.

Desembarazóse el caballero de su escopeta, que entregó al criado, mandándole que se alejara, y se sentó en un poyo de piedra.

Las primeras frases de la conversacion entre el mendigo y Belmonte, fueron de lo más extraño que puede imaginarse.

«Dime: si ahora te arrojara yo á ese pozo ¿qué harias?

—¿Qué habia de hacer, señor? Pues ahogarme, si tiene agua; y si no la tiene, estrellarme.

—¿Y tú que crees? ¿que soy capaz de arrojarte?... ¿Qué opinion tienes de mí? Habrás oido en el pueblo que soy muy malo.

—Como siempre hablo con verdad, señor, en efecto, le diré que la opinion que traigo de usted, no es muy buena. Pero yo me permito creer que la aspereza de su genio no quita que posea un corazon noble, un espíritu recto y cristiano, amante y temeroso de Dios.

Volvió á mirarle el caballero con atencion y curiosidad tan intensas, que Nazarin no sabia qué pensar, y estaba un si es no es aturdido.

VII

De pronto, Belmonte empezó á reñir con los criados, por si habian ó no habian dejado escapar una cabra que se comió un rosal Llamábales gandules, renegados, beduinos, zulús, y les amenazaba con degollarles vivos, cortarles las orejas ó abrirles en canal. Nazarin estaba indignado; pero se reprimia «Si de este modo trata á sus servidores, que son como de la familia—pensaba,—¿qué hará conmigo, pobrecito de las calles? Lo que me maravilla es que todos mis huesos estén enteros á la hora presente.» Volvió el caballero á su lado, pasada la borrasca, y aun estuvo bufando un ratito, como volcan que arroja escorias y gases despues de la erupcion.

«Esta canalla le acaba á uno la paciencia. A propósito hacen las cosas mal para fastidiarme y aburrirme. ¡Lástima que no viviéramos en los tiempos del feudalismo, para tener el gusto de colgar de un árbol á todo el que no anduviese derecho!

—Señor—dijo Nazarin, resuelto á dar una leccion de cristianismo al noble caballero, sin temor á las consecuencias funestísimas de su cólera,—usted pensará de mí lo que guste, y me tendrá por impertinente; pero yo reviento si no le digo que esa manera de tratar á sus servidores, es anticristiana y antisocial, y bárbara y soez Tómelo usted por donde quiera, que yo, tan pobre y tan desnudo como entré en su casa saldré de ella. Los sirvientes son personas, no animales y tan hijos de Dios como usted, y tienen su dignidad y su pundonor, como cualquiera señor feudal, ó que pretende serlo, de los tiempos pasados y futuros. Y dicho esto, que es en mí un deber de conciencia, deme permiso para marcharme.

Volvió el señor á examinarle detenidamente, cara, traje, manos, los piés desnudos, el cráneo de admirable estructura, y lo que veia, así como el lenguaje urbano del mendigo, tan disconforme con su aparente condicion, debió de asombrarle y confundirle.

«Y tú, moro auténtico, ó pordiosero falsificado—le dijo,—¿cómo sabes esas cosas, y cuándo y dónde aprendiste á expresarlas tan bien?»

Y antes de oir la respuesta, se levantó y ordenó al peregrino imperiosamente que le siguiera.

«Ven acá... Quiero examinarte, antes de responderte.»

Llevóle á una estancia espaciosa, amueblada con antiguos sillones de nogal, mesas de lo mismo, arcones y estantes, y señalándole un asiento, se sentó él tambien; mas pronto se puso en pie, fué de un lado para otro mostrando una inquietud nerviosa, que habria desconcertado á hombre de peor temple que el gran Nazarin.

«Tengo una idea... ¡oh, qué idea!... ¡Si fuera...! Pero no no puedo ser. Cosas más extraordinarias se han visto... ¡Rayos! Desde el primer momento lo sospeché... No soy hombre que no se da á engañar... ¡Oh, el Oriente! ¡Qué grandeza!.. Sólo allí existe la vida espiritual.»

Y no decia más que esto, paseo arriba, paseo abajo, sin mirar al clérigo, ó parándose para mirarle de hito en hito con asombro y cierta turbacion. Nazario no sabia que pensar, y ya creia ver en el señor de la Coreja el mayor extravagante que Dios habia echado al mundo, ya un tirano de refinada crueldad, que preparaba á su huésped algun atroz suplicio, y

(Continuará.)

El puerto vecino

A pesar de la regular creciente que hubo ayer á primera hora, dice un colega bonaerense no pudieron zafar el vapor inglés *Picton* y la barca italiana *Italia*, que están varados en el canal del Riachuelo.

Los remolcadores *Dalmato* y *Maldonado* están á su costado haciendo los trabajos necesarios para ponerlos á flote.

Goleta varada

Se presentó ante la Comandancia G. de Marina el patron de la goleta nacional *Jóven Paulita* acompañado de su agente el señor Passano y manifestó que su embarcacion se encuentra varada en el Banco de Santa Lucia, habiendo llegado al puerto en una barquilla pescadora en busca de elementos para el salvamento de la mencionada embarcacion, saliendo con tal objeto esta mañana el vapor *España* de la casa de Escofet.

Se supone zafe con facilidad de la varadura debido á la creciente que se ha producido esta mañana.

Pasajeros

De Buenos Aires llegados en el vapor argentino *Eolo*:

Luis Martins, F. Capurro y señora, Carlos Martins, Wolf Golbert, R. Albeer, Carolina de Mañano, A. Podestá, J. Candida, P. Ozacca, Nicolasa Vazquez, J. Frau, T. Hernaud, V. Mario, P. Echeverri, T. Labandera, J. Tusena, B. Damery, A. Alvarez, J. Vazquez, M. Galli, B. Benlo, A. Martinez, G. Chuortophesen, R. Marcort, A. Ferrer, P. Burzo, F. Bandin, J. Muniz, E. Madera, M. Diaz, Máximo Ramirez, Luis Figueroa y señora, M. Pineda, A. Calloñe, Eduardo Rosas, Atilio Mardy, Ramiro Mendeloñe, Eduardo Rosas, Atilio Mardy, Ramiro Mendelloñe, Eduardo Rosas, Atilio Mardy, Ramiro Mendegella, Emilio Schovder, Nicolas Luquese, Julio Ortega, A. Amespil, A. Gardelli, F. de Lorenzo y señora, Jacinta Diaz, T. Spikerman M. Viera, N. Mariño, T. Gringild, A. Febre, y 46 de segunda clase.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Agosto 24 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 23

Sin operaciones.

Dia 24

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Sin operaciones.

Cambio Internacional

El giro sobre plazas europeas sigue firme, pero los negocios son escasos, rigiendo para letras los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 3/8 á 51 1/2	51 1/2 á 51 5/8
Francia	»	5.38 á 5.39	5.41 á 5.42
Amberes	»	5.39 á 5.40	5.42 á 5.43
Alemania	»	4.37 á 4.38	4.40 á 4.41
Italia	v.	5.59	nominal
España	v.	6.30	nominal
R. Janeiro	v.	22.100 á 22.200	20d/v. 22.400 á 22.500
Buenos Aires, par			1/16 % de premio

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Agosto 24 de 1895.

Cambio sobre Lóndres abrió á 10 13/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista de 22.100 á 22.200 y toman á 20 dias vista de 22.500 á 22.600 reis por £.

Mercado de cereales

Los trigos han continuado muy flojos en sus cotizaciones é inactivo en los negocios. Con respecto á maiz, este grano continúa con precios en baja sobre todo para exportacion, habiéndose ofrecido varios lotes para exportacion á ps. 1.20 con bolsa sin que hubiera compradores.

Las ventas consistieron en:

120 bolsas trigo á ps. 2.20 los 100 kilos.
150 id id id 2.40 id id.
700 id maiz cuarentino con bolsa 1.55 id id.
100 id id comun 1.10 id id.
1000 id id fino en bolsa de 62 kilos á entregar desde el 15 de Setiembre en adelante á ps. 1.275 id id sin bolsa.

Tablada

Precios pagados hoy en la Tablada:

Para abasto

Vacas—pesos 12 á 13.
Novillos—pesos 15 á 17.
Bueyes—pesos 17 á 24.
Terneros—pesos 3 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 11 á 12 3/4.
Novillos—pesos 11 á 17.
Yeguas—pesos 2.70.

Para el interior

Vacas—pesos 11 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Agosto 24 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 335.20 | Clausura . . . 338.00

LONDRES, 23 (5.15 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 49.125 por ciento.

BUENOS AIRES, 24—Oro abrió, al contado, 335.20.
Mas alto, al contado, 338.
Mas bajo, al contado, 335.20.
Cerró, al contado, 338.
Salen *Vénus*, *Montevideo* y *Urano*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 23

Por Via Fluvial—931 cueros vacunos secos, 116 id id salados, 1700 id becerros secos, 1 atado cueros nonatos, 212 id id lanares, 4296 cueros lobos, 293 bolsas astas, 49 bolsas cerda, 73 bolsas garras, 36.183 kilos maiz, 270 fardos alfalfa, 120 bolsas afrecho, 357 bolsas papas.

Por Estacion Central—1 bolsa lana, 553 cueros vacunos secos, 71 id id salados, 19 cueros potro, 11 cueros y 23 atados id becerros, 1563 cueros, 771 atados 124 fardos cueros lanares, 71 atados cueros corderos, 9 bolsa cerda, 1 bolsa plumas, 377 bolsas trigo, 843 bolsas maiz, 50 bolsas afrechillo, 18 bolsas porotos, 6 bolsas papas, 224 atados paja, 150 zapallos, 5 fardos tabaco.

Por Estacion Bella Vista—4764 bolsas maiz, 60 fardos pasto.

LANA

Del Bañado de Rocha—1 bolsa por P. Suarez á D. Silva.

TRIGO

Por Estacion Central—N. Storace hnos. 36 bolsas, B. Peñagaricano 16 id, D. Carzolio 16 id, A. Seoane 108 id, J. Garcia 87 id, J. T. Mariné 114.

MAIZ

Por Estacion Central—S. Siri 32 bolsas; C. Hermida 30 id, B. Peñagaricano 293 id, Helguera y Goicochea 97 id, D. Carzolio 20 id, Servetti hnos. 100 id, J. Garcia 130 id, J. T. Mariné 92 id.

Por Estacion Bella Vista—J. T. Mariné 1501 bolsas, á la órden 52 id, Seoane 150 id, Gardella hnos. 373 id, Alvarez hnos. 355 id, J. Garcia 628 id, Carrau 480 id, Storace hnos. 231 id, G. de Leon 33 id, C. Duce 279 id, B. Peñagaricano 560 id, A. Bonilla 32 id, Rubio Estapé y Masanes 136 id.

OTROS PRODUCTOS

L. Salgado y Ca., 2 bolsas cerda, 36 cueros corderos, 8 fardos, 697 atados cueros lanares, 2 cueros ternero, 174 id vacunos secos, 8 id de potro, 2 atados cueros nonatos, 6 cueros yeguarizos; Mas Martinez y Ca., 1 bolsa cerda, 1 cuero potro, 9 id vacunos secos, 7 id terneros, 4 id corderos, 531 id lanares; Balparda 21 cueros salados; H. Helguera y Ca., 10 fardos cueros lanares, E. Martinez 40 atados cueros lanares; S. E. Rodriguez 45 cueros vacunos secos; S. Bordaberry 33 id vacunos, 21 atados nonatos salados; J. Sarazola 45 cueros vacunos salados; E. Armas 1032 id lanares; Helguera y Goicoechea 177 atados cueros lanares; Fiorito hnos., 85 atados lanares, 16 atados cueros corderos, S y B. Balparda 48 cueros vacunos secos, D. Latorre 37 atados lanares, 88 cueros vacunos, Grela y C.ª 25 cueros vacunos, Duran, Vidal y Ca. 27 fardos cueros salados, F. Suarez 27 atados lanares, A. Bonilla 36 fardos lanares, 10 fardos cueros corderos, P. Estoco 63 atados paja, 5 fardos tabaco, N. y Servetti 161 atados paja, Siri 4 bls porotos, 6 bls papas, B. Peñagaricano 14 bls porotos, J. Liard 50 bls afrechillo, A. Pizzo y Ca. 150 zapallos.

Precios corrientes

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

		Los 10 kilos
Lotes de matadero segun peso y conjunto	$ 4.10 á	4.20
" generales buenos	" 3.80 "	3.90
" inferiores	" 3.60 "	3.70

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

		Los 10 kilos
Americanos sanos	$ 3.95 á	4.05
" desechos	" 3.55 "	3.65
" mal desechos	" 3.20 "	3.25
Becerros sanos	" 3.70	
" desechos	" 3.30	
" mal desechos	" 2.05	
Becerritos	" 3.60	
Nonatos, al barrer	" 3.20	
" de vientre	" 0.60	

CUEROS VACUNOS DE LOS RIOS

		Los 10 kilos
Litoral Oriental, buen conjunto y peso	$ 3.75 á	3.85
Idem idem livianos con recargo de anchos	" 3.60 "	3.70
Litoral Entre Rios hasta Concordia, buenos lotes de consumo, buen peso, despachado	" 3.80 "	4.00
Concordia, segun conjunto y peso	" 3.70 "	3.80
Correntinos, idem idem	" 3.60 "	3.70
Paraguayos, de 11 á 12 idem idem	" 2.60 "	3.00
" livianos, idem idem	" 2.80 "	3.00
Cuyabás, segun peso y conjunto, idem idem	" 2.80 "	3.00

[illegible]

...años y hoy solo se trata de que el Paraguay surja á la vida moderna y á las buenas relaciones que debe sostener con Bolivia y Uruguay, por triples conveniencias políticas, económicas y comerciales en este momento histórico de Sud-América.

Hace año y medio la prensa de Rio Janeiro, dió la noticia de que el vapor *Ladario* al pasar por Fuerte Olimpo, no habia recibido la visita de las autoridades, porque los soldados paraguayos carecian completamente de ropas para vestirse.

Resalta la diferencia de progreso entre el Chaco Argentino que ha entrado á la civilizacion y el Chaco paraguayo que sigue en la barbarie.

Felizmente el Gobierno de Asuncion, la mayoría de su prensa y la parte ilustrada de su Cuerpo Legislativo opinan favorablemente al Tratado de límites con Bolivia y su aprobacion marcará una aurora de esperanza salvadora para el infortunado Paraguay, tan digno de mejor suerte y con elementos de riqueza y vida propia, enervados hoy por la miseria más grande que ha sufrido ningun pueblo.

X.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

La insurreccion de Cuba—Ataque de los insurrectos—Editorial de "El Tiempo"—Detalles de una batalla—El vómito negro—Prision—Desórdenes de huelguistas—Combate—Arrestos en Valencia.

MADRID, 23—En el Ministerio de Ultramar ha... [illegible]

TRIBUNA LIBRE

PARAGUAY - BOLIVIA

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 8:694.328 09	
Propiedades adquiridas		» 1:942.187 34	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 1:700.900 00		
Créditos personales por déficits		» 239.038 81	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 4.834.649 70		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 639.188 42	» 5:473.838 12	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:615.514 52	
Caja—Existencia en efectivo		» 8.160 89	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 7.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 4.620 58	
Obligaciones á cobrar		» 28.250 45	
Muebles y útiles		» 6.244 77	
Material de escritorio		» 693 19	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 12.417 88	
Idem de la Playa Honda		» 2.371 74	
Valores depositados		» 566.300 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 931.892 68	$ 24:407.359 06

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		» 163 56	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 7.558.142 66		
Idem idem rurales idem	» 1.136.185 43	» 8:694.328 09	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4.901.200 00		
Iem idem B, idem	» 660.000 00	» 5:561.200 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 723.300 00		
Idem idem idem D idem idem	» 886.600 00	» 1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:603.975 73	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		» 222.571 38	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 534 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	» 474 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 1.596 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	» 28.306 00	» 31.476 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 12 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	» 2.122 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 112.522 00	» 115.020 00	
Obligaciones á pagar		» 20.300 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 2.751 56	
Idem del Establecimiento Balneario		» 3.685 31	
Depositantes de valores		» 566.300 00	
Beneficios liquidados		» 162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 198.602 01	$ 24:407.359 06

Montevideo, Agosto 21 de 1895.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente — MIGUEL COLLINS, Contador.

2958-ag.27

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del concurso de don Alcides Montero, á la reunion que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 105, el dia 31 del corriente á las 3 p. m., para tomar en consideracion el pedido de carta de pago hecho por el concursado—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2923-ag.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fernando Catalina y doña María Arbouet de Catalina, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 24 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2636 ag.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor, don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro San Martin y Antonia Irigoyen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2753-st.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dabetze, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895 —*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil, de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17, de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st 17

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de tomarse en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2354-st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2936-st.23

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 3 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2824 st.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Ferreira, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado don Pedro de Leon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Julio 25 de 1895.—*Jose Gerardo Canosa*, escribano público. 2650-ag 25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Bruno Carril para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Ramon Treviño, domiciliado en la calle Cameacuá número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2954 st.6

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion la propuesta de concordato presentada por el fallido.—Montevideo, Agosto 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2969-ag.31

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct.9

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lorenzo Rotger, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2786-st.6

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos del concurso de don Manuel A. Tapia, el síndico ha presentado el estado de los créditos que forman el pasivo de dicho concurso el que se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, por el término de treinta dias á disposicion de los interesados. A los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 8 de 1895.—*Alejandro de la Sovera.* 2904-st.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2º grado núm. 21 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 del corriente, previniéndose que se admitirán maestros y maestras.

ag.31 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 7 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado rural núm. 27 de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 30 del corriente.

ag.30 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 5 de 1895.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Melo (departamento de Cerro-Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 5 de Setiembre próximo, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

st.5 *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa de la Colonia

LICITACION—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo, presidente.

Alberto Mendez, secretario 2924-st.19

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para efectuar las refacciones necesarias en la caldera del vapor nacional *Vigilante*.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas á esta Direccion en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, por el interesado ó quien lo represente, el dia 26 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Agosto 21 de 1895.

2962-ag.26 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previene al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion.* 2984-st 21.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Villar**, nacionalidad español, nacido en Vigo, de 31 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 249; hijo de don Francisco Antonio Villar, español, fallecido en Vigo, ignora la fecha, y de doña Cármen de Lago, española, de 54 años viuda, reside en España; y doña **Esperanza Martinez**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 133; hija de don José Martinez, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña Juana Moreira, española, de 55 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2975-ag 31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Etcheverrigaray**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 42 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo 82; hijo de don Juan Etcheverrigaray, francés, y de doña Dominga Narbaitz, francesa, fallecidos en Bajos Pirineos, ignora la fecha; y doña **Germaine Denamiel**, nacionalidad francesa, nacida en Ariege, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 86; hija de don Ramon Denamiel, francés, de 70 años, casado, labrador, y de doña Ana Esteve, francesa, de 62 años, labores, residen en Ariege.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2976-ag.31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Butti**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 40; hijo de don José Butti, italiano, fallecido el 30 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña María Luisa Legris, oriental, fallecida el 13 de Enero de 1886 en esta ciudad; y doña **Matilde Sengés**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 229; hija de don Bartolo Sengés, francés, de 60 años, casado, comercio, y de doña Eugenia Tagant, francesa, de 60 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2974-ag.31

En Montevideo y el dia 14 del mes de Agosto de año 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Verger**, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, Mallorca, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Zabala núm. 95, hijo de don Amador Verger, español, fallecido en Mallorca, ignora la fecha, y de doña Catalina Torres, española, de 64 años, viuda, labores, reside en Mallorca; y doña **Pastora Freire**, de nacionalidad española, nacida en San Juan de Bayon, Pontevedra, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 371, hija de don Ramon Fraire, español, de 61 años, viudo, labrador, residente en España, y de doña Dolores Currás, española, fallecida en el año 1883 en Pontevedra, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2891.

Juzgado de Paz de la 2.ª sec

En Montevideo, y el dia 17 del mes de Agosto del año 1895, á las 12 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Cuneo**, viudo de doña Elisa Tonelli, de 40 años, de nacionalidad italiano, nacido en Magdalena, provincia de Génova, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maciel 69, hijo de don Pedro Cuneo, y de doña Josefina Papuccia, finados; con doña **Guadalupe Gomez**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Reducto, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel 69, hija de don Joaquin Gomez, de nacionalidad portugues, de 50 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Teresa Conrada, de nacionalidad portuguesa, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2913.ag-26.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto de 1895, á las 2 y 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Vallés**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca, Barcelona, de profesion marino, domiciliado en la calle Muelle Viejo núm. 12; hijo de don Juan Bautista Valles, y de doña Margarita Suñer, finados; y doña **María Alfarra**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle de Zabala núm. 41; hija de don Antonio Alfarra, de nacionalidad portugués, de 40 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Antonia Viñas, de nacionalidad española, de 35 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Cipriano Martinez, oficial de Estado Civil.
2931-ag.28

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Agosto del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Marcial Martinez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maciel número 99, de profesion empleado, hijo natural de doña Aurora Martinez, de nacionalidad española, fallecida en la Coruña; y doña **María Bernardina Lucio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 99, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Lucio, de nacionalidad portugués, fallecido en Montevideo, y de doña Antonia Deus, de estado viuda, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sesa*, juez de Paz

2949-ag 29

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo, y el 17 de Agosto de 1895, á las 4 p. m., peticion de los interesados, hago saber: Que han proyetado unirse en matrimonio don **Martin Zabaloy**, de 20 años, soltero, oriental, cortador, domiciliado en la calle Durazno núm. 104, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Esteban Zabaloy, francés, finado, y de doña Isabel Echeves, de 40 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Josefina Isla**, de 20 años, soltera, oriental, modista, domiciliada en la calle Florida núm. 255, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Isla, de 52 años, viudo, español, carpintero, domiciliado en la calle Durazno 104 y de doña Tomasa Rivas, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
2929 ag.28

En Montevideo y el dia 22 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gamez Marin**, de 26 años, soltero, español, catedrático, domiciliado en la calle Durazno núm. 45, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don Francisco Gamez, español, finado, y de doña Concepcion Marin, de 42 años, viuda, española, domiciliada en España; y doña **Luisa Furundarena**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 26, nacida en San José de Mayo; hija legítima de don José Furundarena, español, finado, y de doña Felipa Echevarria, de 55 años, casada en segundas nupcias, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
2991-st.1.º

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Agosto del año 1895 y á las 11 y 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Genovese**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yacaré núm. 28, de profesion empleado, hijo de don Antonio Genovese, de 57 años de edad, empleado, y de doña Rosa Colacursi, de 54 años, italianos, casados, domiciliados Yacaré 28 y doña **Celia Rojas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 362 a, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Rojas, de 51 años de edad, oriental, empleado, y de doña Romualda Moráz; española, de 49 años de edad, labores de su sexo, domiciliados calle Yi núm. 362a.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2934-agto. 28.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Walter Prebble**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion ingeniero civil, de nacionalidad inglés, nacido en Kreslawka (Rusia), domiciliado en la calle Paysandú núm. 184, hijo legítimo de don Cárlos Trew Prebble, de 67 años de edad, de nacionalidad inglés, de estado casado en segundas nupcias, de profesion ingeniero civil, domiciliado en Inglaterra, y de doña Lucía Elisa Wing, finada; y doña **Emilia Emma Yeates**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Swindon, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, hija legítima de don Cárlos Yeates, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad inglés, de profesion rentista, domiciliado en Inglaterra y de doña Enriqueta White, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de E. Civil.
2963

En Montevideo y el dia 18 de Agosto de 1895, á las 11 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manuel Coitazo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la avenida General Rondeau 203; hijo de don Jacobo Coitazo, de 68 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion empleado domiciliado en la calle Mercedes núm. 42 y de doña Lorenza Aneiros, finada; y doña **Juana Zanetti**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, domiciliada en la calle Venezuela núm. 28; hija legítima de don Isidoro Zanetti, finado, y de doña María Giraldi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
g.28.

En Montevideo y el dia 17 de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Crisci**, de 50 años de edad, de estado viudo de doña Catalina Cortese, de profesion carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cazerta, domiciliado en la calle Paysandú núm. 139; hijo legítimo de don Clemente Crisci, finado, y de doña Angela Martone, finada; y doña **María Dambrosi**, de 41 años de edad, de estado viuda de Rafael Fabricatore, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Olimar número 58; hija legítima de don Antonio Dambrosi, finado, y de doña Viola Stucchia, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
2932 ag.28.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Lamas**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cuareim núm. 34, hijo legítimo de don Antonio Lamas, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Carracedo, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **María García**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Rivera núm. 66; hija legítima de don Angel García y de doña María Herm ambos españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2928-ag.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vaenti**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Forlin, domiciliado en la calle Constituyente número 104 A; hijo legítimo de don Pablo Vaenti, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Vaenti, de 68 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Concepcion Benvenuto**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas núm. 236; hija legítima de don Andrés Benvenuto y de doña María Vigliola, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*. oficial del Estado Civil.

2979-ag.31

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Agosto del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Pébe**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bargouey Bajos Pirineos, de 37 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 81, de profesion comercio, hijo de don Juan Pébe, de nacionalidad francés, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en los Bajos Pirineos, de profesion labrador, y de doña Graciana Jovert, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo; y doña **María Galçagorry**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Sempé, Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Durazno núm. 164, de profesion labores de su sexo, hija de don Bautista Galçagorry, de nacionalidad francés, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en los Bajos Pirineos, de profesion albañil y de doña María Elgart, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 46 años de edad, domiciliada en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2978-ag.31

En Montevideo, á 15 de Agosto del año 1895, á las 11 1|2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Rovira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 566, de profesion militar; hijo de don Benito Rovira, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 566, de profesion comerciante, y de doña Teodora Socane, finada; y doña **Prudencia Viera**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Reducto número 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Wenceslao Viera, finado, y de doña María Aroix, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2900-ag.25

En Montevideo, á 17 de Agosto de 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arnaud Bartaburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Etcharry, Bajos Pirineos, de 39 años de edad, domiciliado en la calle de Zabala, núm. 229, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Juan Bartaburu, finado, y de doña María Elissabet, finada; y doña **Lorenza Galarraga**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Nicaragua núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Galarraga, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de Guipúzcoa, de profesion labrador, y de doña Margarita Antonia Galarraga, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipúzcoa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

2927-ag.28

En Montevideo, á 17 de Agosto de 1895, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rufino Vila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Madrid núm. 5, de profesion comercio; hijo de don Manuel María Vila, finado, y de doña Francisca Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada calle Madrid núm. 5, de profesion labores de su sexo; y doña **Natividad Costa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la 4.ª seccion judicial, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Costa, de nacionalidad español, de estado viudo, de 54 años de edad, domiciliado Valparaiso núm. 29, de profesion comercio, y de doña Cármen Martinez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2926-ag.28

En Montevideo, á 19 de Agosto del año 1895, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vaggi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, de 49 años de edad, domiciliado en la calle de Reducto núm. 26, de profesion comercio, hijo de don Miguel Vaggi, finado y de doña Anunciada Capurro, finada; y doña **Angela Cavasuto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Segno, provincia de Génova, de 39 años de edad, domiciliada en la calle de Reducto núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Cavasuto, finado y de doña María Benvenuto, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Segno, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2945-ag.29

En Montevideo, á 19 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Eschiavone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chairano, provincia de Avelino, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402, de profesion zapatero; hijo de don Vicente Eschiavone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en Chairano, provincia de Avelino, de profesion molinero, y de doña Celestina Frero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Chairano, provincia de Avelino, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Pedreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 18, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pedreira, finado, y de doña Manuela Castro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 18, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2946-ag.29

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, y el dia 14 del mes de Agosto de 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Villar**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Porvenir núm. 44, de profesion comerciante, hijo del finado Pedro Villar, fallecido en esta villa el dia 29 de Junio de 1892 de nacionalidad español, y de doña Josefa Pose, de nacionalidad española, de 69 años de edad, de estado viuda, domiciliada en la calle Porvenir núm. 44; labores de su sexo; y doña **Estefanía Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Rivera Cerrada núm. 145; labores de su sexo hija del finado Antonio Rodriguez, fallecido en Montevideo el dia 9 de Octubre de 1885, de nacionalidad español, y de doña María Morales, de estado viuda, de nacionalidad española, de 61 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 145, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, Oficial del Estado Civil.
2918-ag.26.

En la villa de la Union, á los 19 dias del mes de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Quereilhac**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 32 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 2-5, de profesion comercio; hijo de don Beltran Quereilhac, de nacionalidad francés, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio 285, de profesion comercio, y de doña Catalina Ephelle, francesa, casada, de 59 años, domiciliada en la calle citada por el compareciente, labores de su sexo; y doña **Rosa Nicolini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Esquinas, Buceo, de 23 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas, labores de su sexo; hija de don Juan Nicolini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años domiciliado en las Tres Esquinas, Buceo, comercio, y de doña Catalina Airalui, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 50 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas, Buceo, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
2980-ag-31

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 16 dias del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Andres Profumo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 37 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Francisco Profumo y de doña Margarita Guisso, ambos fallecidos en Italia, se ignora en que fecha; y doña **Catalina Minetti**, de estado viuda de Pablo Bellomo, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 31 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Minetti, fallecido en Maroñas el dia 20 de Noviembre del año 1891, y de doña María Bonifacino, fallecida en la villa de la Union el dia 13 de Junio del año 1890.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil.
2917-ag.26.

En Maroñas, á las catorce dias del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cea**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 34 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Benito Cea, de estado casado, de nacionalidad español, de 70 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Salgueiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 71 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en España y doña **Catalina Irazar**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija de se ignora.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.-

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil.
2915-agt.26.

En Maroñas á los 15 dias del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Tito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 27 años de edad domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo se ignora; y doña **Catalina Otonello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 23 años de edad, domiciliada en los Pocitos, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Otonello, fallecido en Montevideo, en el año 1893, y de doña Juana Bula, fallecida en Italia en el año 1888.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil.
2916 ag.26.

En Maroñas á los 17 dias del mes de Agosto del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barthe**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion comercio, hijo legítimo de don Juan Pedro Barthe, de estado casado, de nacionalidad francés, de 57 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Lacarrera, de estado casada, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, de 55 años de edad, domiciliados en Francia; y doña **Celina Tobler**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 18 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Tobler, fallecido en la Chacarita en el año 1891, y de doña Catalina Berhens, de estado viuda, de nacionalidad alemana, de profesion labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada con el contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil.
2914-ag.26.

En Maroñas, á los veintidos dias del mes de Agosto del año 1895, á las 8 a. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Franklin Vale**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de la Union, de 27 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Claudio Vale, fallecido en la villa de la Union, se ignora en qué fecha y de doña Dominga Moreira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en la villa de la Union; y doña **Juliana Negron**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Félix Negron, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, de profesion empleado y de doña Fermina Techera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial de E. Civil.
2977-ag.31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 19 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Strata**, de 24 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Capurro s|n., hijo de don José Strata, casado, italiano, de 60 años, comercio y de doña María Garré, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Cándida Cerrara**, de 20 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s|n., hija de don Angel Cerrara, italiano, casado, de 42 años, comercio y de doña Teresa Garré, italiana, de 41 años, labores, ambos domiciliados con la declarante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2947-ag.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pablo Dellazoppa**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 44 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Soriano núm. 276; hijo de don Juan Dellazoppa, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Cármen Sartori, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Rosa Soñora**, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 812; hija de don Juan Soñora, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la contrayente, y de doña Rosa Figueredo, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete á los 16 dias del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Félix Muracciole**, soltero, de nacionalidad francés, nacido en Córcega, de 37 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Andrés Muracciole, finado, y de doña María Francisca Muracciole, francesa, de 62 años, viuda, labores de su sexo, residente en Francia; y doña **Juana María Bascou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 26 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Pedro Bascou, francés, de 66 años, viudo, hacendado, domiciliado en esta seccion, y de doña Catalina Lassorot, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

Fermin de Gazzán, Oficial del Estado Civil.
2919-ag.26.

En el Miguelete, á los diecisiete dias del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Romero**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 44 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Márcos Romero, y de doña Ramona Alvarez, oriental, de 65 años, viuda, domiciliada en Suarez, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y **Ramona Figuera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 15 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Narcisa Figuera, finada y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Fermin D. Gazzan, oficial de E. Civil.
2950-ag.29

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Arregui**, nacido en el departamento del Durazno, soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 283, departamento del Durazno, de profesion comercio; hijo de don Andrés Arregui, finado, y de doña Juana Riquet, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, viuda y residente en el departamento del Durazno; y doña **Eulalia Noguez**, nacida en esta capital, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en la calle Nueva Palmira número 133; hija de don Juan Noguez y de doña Amalia Vera, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
2930-ag.28

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 14 dias de Agosto, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Garré**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 26 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor; hijo de don Juan Garré, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, de profesion labrador, y de doña Antonia Natalia Garré, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años, domiciliados en Savignoni; y doña **Rosa Oberti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 23 años de edad, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Oberti, italiano, finado, y de doña Benita Requitti, viuda, italiana, de 57 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
2899-ag.25

En el Pantanoso, á los 17 dias de Agosto de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lavaggi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 77, de profesion comercio; hijo de don Antonio Lavaggi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años, de profesion comercio, y de doña Gerónima Grita, de nacionalidad italiana, de 50 años, de profesion labores; y doña **Teresa Bula**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Cándido Bula, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años, de profesion contratista, y de doña Catalina Basano, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, de profesion labores y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
2926-ag.28.